

Cómo citar en APA: Palacio-Montoya, P. A. (2024). Presentación
Revista Seminario Mayor de Medellín, 3(39), 3 -5.

PRESENTACIÓN¹

Presentation

PBRO. ANDRÉS PALACIO-MONTOYA² 

El relato no sacerdotal de la creación, en el así llamado “díptico de las luces” (Gn 2, 4b – 25) nos regala valiosas enseñanzas antropológicas³, entre las cuales quisiera destacar tres:

1. La condición finita y caduca del ser humano, formado de la tierra: Adam (hā ādām) fue tomado de la 'ādāmāh(2,7).
2. El llamado a vivir en familia y comunidad, ya que “no es bueno que el hombre esté solo” (2,18).
3. El árbol del conocimiento del bien y del mal (2,9), patrimonio exclusivo del pueblo de Israel, a diferencia de aquel de la vida, presente en muchas culturas del Vecino Antiguo Oriente.

En este orden de ideas, hay una realidad que todo ser humano debe asumir y es la limitación misma de la existencia, que es pasajera, o, como dice el Qohélet, es *hébel* (1,2): literalmente “humo”, “vapor”, “aquello que se desvanece”.

¿Cómo entender, entonces, que el sufrimiento haga parte de nuestra vida? ¿Cómo es posible conservar la búsqueda de sentido, máxime cuando para algunas personas no vale la pena seguir viviendo? ¿existen límites en el comportamiento del ser humano? aún más: ¿se puede definir con certeza qué es bueno y qué es malo?

1 Escrito que presenta la edición 39 de la *Revista Seminario Mayor de Medellín*.

2 Sacerdote de la Arquidiócesis de Medellín. Rector del Seminario Conciliar de Medellín.

3 Véase el minucioso análisis que hace de los relatos creacionales el último documento de la Pontificia Comisión Bíblica: “¿Qué es el hombre? (Sal 8,5). Un itinerario de antropología bíblica” (2019).

Un piadoso israelita postuló una de las más bellas bienaventuranzas del Antiguo Testamento (Salmo 1), dando a entender que Dios mismo regaló la Ley a su pueblo con el fin de encauzarlo en la consecución del bien; este hecho aparece ya de manera “velada” en el citado relato creacional, cuando Dios ordenó a Adán y a Eva no comer del árbol del conocimiento del bien y del mal (Gn 2, 16-17), resaltando así que la moralidad de las acciones tiene su fundamento último en Él⁴.

Ahora bien: ya que hay un llamado a vivir en comunidad, las tres grandes colecciones legales de la Torá resaltan siempre la necesidad de una sana convivencia entre los miembros de Israel⁵, tal como era el deseo divino cuando Adán recibió la ayuda adecuada, deseo que se vio prontamente amenazado con la consecuencia del pecado (Gn 3, 16b) y con el asesinato de Abel (Gn 4, 1-16), que en hebreo se dice *hébel*.

Hace dos años la editorial de la Revista del Seminario recordaba que la compilación del Pentateuco en el post exilio fue el producto de un trabajo sinodal⁶, donde se reflejaba un ambiente “irénico” al interior de aquella comunidad que estaba creando identidad después de la catástrofe y en el que es posible percibir algo así como una anticipación de lo que hoy en día llamamos “sensus fidelium”.

El Israel del post exilio, pues, miró con esperanza al futuro, seguro de que el primer estante de su biblioteca nacional, la Torá, le regalaba unas pautas seguras para el camino que recomenzaba; dentro de esta biblioteca había unos textos ya citados al inicio de esta reflexión, escritos también luego del regreso, que enseñaban cómo, aun en medio de su finitud, el ser humano estaba llamado a una sana comunión con los demás, dejándose orientar por las normas que Dios le daba.

Esperanza, entonces, es una palabra clave en la refundación de Israel, y es la misma que animó la comunidad cristiana naciente cuando encontró el sentido pleno de la existencia en el Verbo encarnado, quien asumió nuestra caducidad y finitud a excepción del pecado (Hb 4,15) y nos llamó a la plena y eterna comunión con el Padre en la medida en que construimos una familia de hermanos (Mt 5, 21-26). Esta virtud teologal nos lanza con ánimo a la vivencia

4 Dice Alberto de Mingo Kaminouchi (2019): «el árbol de la vida aparece mencionado dos veces, pero todo el protagonismo recae sobre el otro árbol: el del conocimiento del bien y del mal. Con este hecho, el autor bíblico denuncia la fútil preocupación por lograr la inmortalidad y apunta a lo que sí es clave para una vida digna: el comportamiento moral. Lo crucial de la vida no es perseguir la eterna juventud, sino vivir la existencia finita que nos ha tocado con dignidad: haciéndolo bien. (...) de este modo, el AT consigue concentrarse en lo que sí está en nuestras manos: cómo hacer el bien sobre la tierra» (*La Biblia de principio a fin: una guía de lectura para hoy*. Salamanca, Sígueme, pp. 56-57).

5 Solo como ejemplos generales: en el Código de la Alianza (Ex 22, 20-27); en la Ley de Santidad (Lv 25, 8-17: el Año Jubilar) y en el Código Deuteronomico (Dt 24, 17-22).

6 Palacio-Montoya, P. A. (2022). Reconstruir la identidad en tiempo de crisis: una propuesta desde la sinodalidad. *Revista Seminario Mayor de Medellín*, 3(37), 3-4.

del próximo Año Jubilar⁷, *kairós* en el que los discípulos de Cristo estamos llamados a vivir nuestro compromiso evangelizador y sinodal, todo ello como fruto de la oración, siguiendo la invitación concreta del papa Francisco⁸.

Desde el Seminario Conciliar de Medellín queremos unirnos a estas intenciones y es por ello que nuestros articulistas nos regalan sus profundas reflexiones académicas y pastorales. Partimos del misterio de la existencia, surcada por el sufrimiento y hasta por la tentación del suicidio, en medio de lo cual vale la pena cuestionarse por la moralidad del ser humano. Aparece entonces aquel piadoso rabino y poeta israelita, quien nos anima a meditar la Ley día y noche, encontrando así en Dios la luz que ilumina las situaciones límite del diario vivir. La comunidad cristiana, con los ojos fijos en Jesús (Hb 12,2), camina en el discernimiento de las mociones del Espíritu en el “*sensus fidelium*” y se anima a la misión que suscita el sacramento de la Confirmación; se trata de una comunidad que sigue el ejemplo de los santos: Ireneo de Lyon, el “*Doctor unitatis*”, hace honor a este título que le ha dado el papa Francisco; Teresa de Jesús, por su parte, nos invita a fortalecernos en la oración para seguir caminando en la esperanza del próximo Año Jubilar.

7 *Spes non confundit*, Bula de Convocación al Jubileo ordinario del año 2025.

8 «me alegra pensar que el año 2024, que precede al acontecimiento del Jubileo, pueda dedicarse a una gran “sinfonía” de oración; ante todo, para recuperar el deseo de estar en la presencia del Señor, de escucharlo y adorarlo». Carta del Santo Padre a S.E. Mons. Rino Fisichella para el Jubileo 2025 (<https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2022/documents/20220211-fisichella-giubileo2025.html>)